racion y que esta mi carta mandamos al concejo
justicia y Regimiento cavalleros es-
cuderos officiales y hombres buenos de
la ciudad de [illegible] que luego que les
fuere mostrada se juntaren en su cavildo y ayunta-
miento como lo tienen de costum-
bre reciban de vos el dicho Salvador de
Mira en forma el juramento y so-
lenidad acostumbrado o [illegible] y si
[illegible] y no de otra manera os den
la posesion del dicho off.º y os reciban
ayan y tengan por mi jurado de la dicha
ciudad y le usen con vos en todo lo a el
concerniente y os guarden y hagan guardar
todas las honras gracias mercedes fran-
quezas libertades exenciones pre-
eminencias prerrogativas e ynmunida-
des y todas las otras cosas que por
razon del dicho off.º de jurado deveis
aver y gozar y os deven ser guarda-
das y os acudan y hagan acudir
con todos los derechos y otras cosas
al dicho officio anexas y pertenecientes segun que
mejor y mas cumplidamente se
a hecho guardado y acudido a cada
uno de los otros jurados que an
sido de la dicha ciudad todo bien y
cumplidamente sin faltaros cosa
alguna y que en ello impedimento
alguno no pongan ni consientan